

## DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES PARA PROGRAMA E INFORME TÉCNICOS ACADÉMICOS

En este documento se describen las actividades que sustentan la estructura del formato para la presentación de los programas e informes de los técnicos académicos.

Las actividades que se incluyan en el programa y posteriormente en el informe respectivo tendrán que estar en consonancia con las funciones y el programa de actividades actuales del área de adscripción del académico.

Es importante que tanto en el programa como en el informe se describan con claridad y precisión las actividades, mencionando si el académico es el responsable directo o colaborador en cada una de ellas, y también se indiquen el porcentaje de tiempo estimado para su realización, así como el grado de avance o el número de los productos esperados u obtenidos. **De todo lo informado, se deberán incluir los documentos probatorios que correspondan a cada actividad.**

Las áreas de actividad de los técnicos académicos se diferencian principalmente con base en las funciones sustantivas de la UNAM: docencia, investigación y difusión de la cultura. Asimismo, por su relevancia, se consideran también los procesos de formación y actualización, así como la participación institucional. A continuación, se describen los rubros en los que se agrupan las actividades.

### 1. SUPERACIÓN Y ACTUALIZACIÓN

Procesos de formación académica curricular, de educación continua, de actualización o capacitación en áreas disciplinarias, pedagógico-didácticas o de desarrollo humano que mejoren el desempeño de las actividades del académico y contribuyan al cumplimiento de las funciones sustantivas de la universidad. **En el informe, presentar documentos probatorios en los que pueda constar el inicio, avance o término de los cursos, su duración (fechas, horas) y acreditación.**

**1.1 Actividades de formación académica.** Estudios de licenciatura, especialidad, maestría y doctorado.

**1.2 Actividades de actualización.** Como pueden ser diplomados, cursos de carácter disciplinario, tecnológico, pedagógico y de desarrollo humano, así como talleres.

**1.3 Otras actividades de superación y actualización.**

## 2. DOCENCIA

Actividades que de manera directa o indirecta repercuten en el fortalecimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje y que tienen relación con la planeación, instrumentación, realización, evaluación y seguimiento de las funciones docentes.

La participación de los técnicos académicos en la docencia tiene su fundamento en el Marco Institucional de la Docencia (MID), donde se explica con claridad que "...la función docente de la UNAM no se circunscribe a sus aulas", sino que ésta también trasciende en los programas de orientación vocacional, de servicio social, de educación continua, de superación académica, así como la labor editorial de la institución que, mediante sus publicaciones, difunde "la labor de los universitarios y sus resultados".

En este sentido, también el MID precisa que las actividades docentes representan "un proceso complejo y dinámico" que involucra para su realización "la planeación, la programación, la ejecución y la evaluación de lo enseñado y lo aprendido". Asimismo, "la docencia como actividad organizada requiere de una instrumentación que se da a nivel institucional, en cada dependencia académica y en cada aula o espacio académico en donde interactúan un profesor y sus alumnos. Entre los elementos y factores de carácter instrumental y metodológico que deben tenerse en cuenta, se pueden identificar los distintos objetivos de la tarea educativa, sistemas, métodos y técnicas de la administración educativa; la organización académica; la investigación educativa; la planeación y programación de la enseñanza; la evaluación institucional y curricular; así como los diversos tipos de recursos físicos y materiales que forman parte del proceso".

Por lo tanto, de acuerdo al MID, quedan plenamente justificadas las actividades de carácter docente que desarrolla o en las que colabora el técnico académico en la Facultad, las cuales se describen a continuación.

**2.1 Tutoría, asesoría y orientación escolar a alumnos**, como puede ser el tiempo dedicado a los de primer ingreso a licenciatura, del PARA, de posgrado, orientación didáctica o psicológica, entre otros. **Si se incluye este rubro, el académico deberá llevar una bitácora de las actividades por realizar, la cual deberá entregar como el probatorio en el informe correspondiente.**

- 2.2 Participación en procesos de formación de alumnos**, que consiste en el tiempo dedicado a las prácticas escolares o de campo, laboratorios, así como impartir talleres o cursos de actualización y formación complementaria que no están contenidos en los planes de estudio. **Se deberá precisar el nombre y modalidad de la actividad, fecha, horas y lugar.**
- 2.3 Elaboración de material didáctico** que contribuya con la enseñanza de las asignaturas de los planes y programas de estudio, ya sea en formato físico o electrónico: libros, apuntes, guías de estudio, manuales, cuadernos de ejercicios, entre otros. **En este rubro se deberá precisar con claridad la naturaleza de la participación: como autor o coautor; como editor o como colaborador en el proceso de edición (diseño editorial, corrección de estilo, captura, ilustración, programación, etc.).**
- 2.4 Participación en procesos de titulación y graduación.** Se considera las horas dedicadas a la dirección o revisión de trabajos para titulación y obtención de grado, en cualquiera de las modalidades de titulación, como son la tesis o tesina, actividades de investigación, seminario de tesis o tesina, trabajo social o servicio social. Además, la participación en comités y jurados de exámenes profesionales y de grado, en alguna de las modalidades de titulación o de grado, diferente al papel de director de trabajo escrito. **En el programa e informe se debe indicar el nombre del alumno(s), título del trabajo escrito y porcentaje de avance probable de la actividad.**
- 2.5 Formación y actualización de recursos humanos.** Se consideran las horas dedicadas a la elaboración del programa, los materiales didácticos, la **impartición y evaluación** del curso impartido por el académico. Dichos cursos pertenecen a los propios programas de actualización de la Facultad (como el Centro de Docencia, ÚNICA, los departamentos de las divisiones, las academias de las asignaturas), de otras entidades universitarias (DGAPA, otras facultades) o de instituciones públicas o privadas bajo convenio. **Se deberá precisar el nombre y modalidad del curso, fecha, horas y lugar.**

**2.6 Procesos de administración académica y técnico operativos.** Actividades que coadyuvan en la organización y cumplimiento de las funciones docentes mediante la administración y gestión académica, así como aquellas que tienen como objetivo primordial el desarrollo y operación de la infraestructura académica de la Facultad y que requieren cierto grado de especialización. **Se deberá precisar el tipo de colaboración o participación, fecha(s).**

**2.7 Otras actividades relacionadas con la docencia.** Como pueden ser la participación en el diseño, modificación, actualización e instrumentación de planes y programas de estudio, la elaboración de cuestionarios de opinión para evaluar el proceso de enseñanza- aprendizaje, asesorías didácticas o técnicas que contribuyan al mejoramiento de la práctica docente, la certificación de laboratorios y carreras, actividades y reuniones de academias, etc. **Se deberá precisar el tipo de colaboración o participación, fecha(s), horas y lugar(es).** Incluir como probatorio el documento expedido por la División académica correspondiente sobre su participación

### **3. INVESTIGACIÓN**

Participación, como responsable directo o como colaborador, en proyectos de investigación y desarrollo tecnológico o de innovación, los cuales correspondan a las líneas de investigación de la Facultad, proyectos interinstitucionales con otras entidades de la UNAM o externas, ya sean públicas o privadas. Además, deberá mencionarse el área de conocimiento y el tipo o naturaleza del proyecto de investigación que se está desarrollando, por ejemplo: investigación básica o aplicada o tecnológica (desarrollo), teórica o experimental, documental, de campo, etc.

**3.1 Proyectos de investigación y de desarrollo tecnológico o de innovación,** que incluye el tiempo dedicado, ya sea como responsable o colaborador, a proyectos patrocinados por PAPIIT, PAPIME, CONACYT, pertenecientes a alguna de las líneas de investigación de la Facultad, proyectos de ingresos extraordinarios o interinstitucionales con entidades públicas o privadas, entre otros. **Se deberá precisar la información sobre el tipo de participación (responsable, corresponsable, colaborador, etc.), nombre del proyecto, periodo que abarque el desarrollo del proyecto, patrocinio, resultados o productos que se espera obtener, entre otros.**

- 3.2 Estancias de investigación y participación** en encuentros académicos. Los encuentros académicos incluyen: congresos, seminarios, simposios donde el académico se presente como asistente o ponente. **Detallar la información indicando nombre(s) de la actividad, fecha(s) y lugar(es) probable(s) a asistir. Incluir el probatorio correspondiente (carta de invitación, comprobante de inscripción, constancia de participación, etc.).**
- 3.3 Productividad en la investigación**, que incluye el tiempo dedicado a la elaboración y publicación de artículos de investigación arbitrados, libros, capítulos, monografías, informes técnicos, memorias como resultado de la investigación, en papel o en medios digitales, patentes, modelos de utilidad, software registrado con derechos de autor, prototipos, entre otros. **Detallar la información indicando nombre(s) de la actividad, fecha(s), estatus de avance y probable medio de publicación, grado de participación. Incluir probatorio (en caso de existir) de la actividad correspondiente.**
- 3.4 Otras actividades relacionadas con la investigación.** Puede considerarse el tiempo dedicado a la revisión y arbitraje de publicaciones científicas y técnicas, la gestión de financiamiento o de convenios de colaboración, entre otros. **Se debe precisar el tipo de participación o colaboración, nombre de la actividad, fecha y horas.**

#### 4. DIFUSIÓN, EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN

- 4.1 Actividades de difusión y extensión.** Se consideran todas aquellas que implican la planeación, instrumentación y realización de actos y productos destinados a la difusión de la cultura y del conocimiento científico y el desarrollo tecnológico, como a la expresión artística y a la promoción de actividades deportivas y recreativas: publicaciones de divulgación científica, tecnológica y socio humanística; edición de obras de divulgación; conferencias de interés general para la comunidad universitaria, moderación de mesas o como maestro de ceremonias; montaje de exposiciones; organización y presentación de obras teatrales, musicales, corales, dancísticas; exposiciones pictóricas, escultóricas, fotográficas, museográficas; actos deportivos y recreativos; conducción de programas de radio y televisión; diseño y elaboración de videos y películas; grabaciones discográficas; obras de restauración, entre otros. **Se deberá precisar con claridad el tipo de participación o colaboración, nombre o título de la actividad, fecha, horas y lugar. Incluir probatorio correspondiente.**

**4.2 Actividades de vinculación.** Se consideran las actividades que ayudan a fortalecer la labor de vinculación de los académicos para el establecimiento de convenios que generen proyectos conjuntos de colaboración como de financiamiento con otras entidades públicas o privadas; programas dirigidos a promover una mejor formación y oportunidades profesionales para los alumnos, como a mantener un fuerte vínculo con los egresados: bolsa de trabajo, programas de emprendedores o de incubación de empresas, programas de becas posdoctorales, seguimiento de egresados, etc. **Se deberá precisar con claridad el tipo de participación o colaboración, nombre o título de la actividad, fecha, horas y lugar. Incluir probatorio correspondiente.**

**4.3 Otras actividades relacionadas con difusión, extensión y vinculación**

## **5. PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL**

**5.1 Participación en cuerpos colegiados.** Se considera el tiempo dedicado a las actividades como miembro del Consejo Universitario, Consejo Técnico, Comisión Dictaminadora o Jurado Auxiliar de Concurso de Oposición, del Consejo Académico de Área de las Ciencias Físico Matemáticas y de las Ingenierías, Comisiones Auxiliares, entre otros cuerpos colegiados. **Se deberá precisar con claridad el tipo de participación o colaboración, nombre o título de la actividad, fecha, horas y lugar. Incluir probatorio correspondiente.**

**5.2 Participación en el Plan de Desarrollo de la Facultad.** Se considera el tiempo dedicado a las actividades como integrante de alguno de los proyectos o programas que conforman dicho plan. **Se deberá precisar con claridad el tipo de participación o colaboración, nombre o título de la actividad, fecha, horas y lugar. Incluir probatorio correspondiente.**

**5.3 Otras actividades relacionadas con la participación institucional.** Se consideran aquellas que contribuyen al cumplimiento de las metas y objetivos de la Facultad, como son la planeación, dirección y coordinación de divisiones, secretarías, coordinaciones, departamentos, áreas; apoyo a comisiones dictaminadoras, entre otras. **Se debe precisar el tipo de participación o colaboración, nombre de la actividad, fecha y horas.**